



OFICINA DE INFORMACIÓN

LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA

PROPUESTAS IMPULSADAS POR EL PARTIDO POPULAR Y ACEPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DURANTE LAS NEGOCIACIONES

Para el Partido Popular extremeño, la Ley de Educación de Extremadura es esencial para el futuro y el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma; una Ley consensuada que aporte estabilidad al sistema educativo y que perdure en el tiempo, independientemente del partido político que gobierne en la Junta de Extremadura.

El PP quiere una Ley de todos y para todos y, con este objetivo hemos sido, en todo momento, un partido dialogante y hemos estado en permanente contacto con el sector educativo de la región.

Los colectivos que integran el sector son los verdaderos conocedores de la situación de la Educación extremeña y, por ello, además de aportar nuestras medidas de una manera constructiva, hemos sido transmisores y defensores de las peticiones de los colectivos implicados en el sistema educativo.

Los populares hemos impulsado medidas que, finalmente, y tras largas y complicadas negociaciones, han sido aceptadas por la consejería de Educación.

Detallamos a continuación los puntos más destacables que el PP de Extremadura ha conseguido introducir en el Anteproyecto de Ley de Educación extremeña:

LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO

*Hemos conseguido *“garantizar la libre elección de centro teniendo en cuenta las demandas de las familias y las libertades consagradas en la Constitución”*(artículo 4.1 del Anteproyecto de la Ley de Educación)

*Hemos logrado que la oferta anual de plazas escolares *“garantice”*, en la medida de lo posible, la libre elección de centros por las familias extremeñas. En este punto, el PP ha trabajado para que haya garantías y no sólo intenciones.

*Programación de la oferta educativa teniendo en cuenta la existente en centros públicos y concertados.

*Consideración de la educación como garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía y de la libertad de enseñanza.

CONVERGENCIA de la educación extremeña con los objetivos europeos 2020.

EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

*Sistema educativo transparente: evaluación interna y externa.

*Evaluación del sistema educativo (rendimiento y evolución) y de todos sus programas y actuaciones. También de centros y de profesores.

*Participación en informes de evaluación internacionales.

*Publicación de resultados de las evaluaciones de diagnóstico.

INFRAESTRUCTURAS

*Plan de inversiones carácter plurianual de instalaciones escolares.

*Suscripción de acuerdos con Ayuntamientos mejora de colegios.

*Plan específico para la escuela rural.

Calle San José, 6, 1º - 06800 Mérida. e-mail: prensamerida@pp.es

Telfs: (924) 33 05 32. Fax: (924) 33 06 32



OFICINA DE INFORMACIÓN

FAMILIAS

- *Programas que estimulen la participación y la implicación de las familias.
- *Fomento de creación de escuelas de padres.
- *Derecho a conocer los criterios de evaluación.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- *Detección temprana de necesidades educativas específicas e inicio de su atención desde el momento de su identificación.
- *Dotación de especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, así como unidades de apoyo, en todos los centros que lo necesiten.
- *Programas de enriquecimiento para alumnado con sobredotación.
- *Refuerzo de la orientación psicopedagógica al alumnado de educación primaria.

CONCERTADA

- *Transporte escolar para “alumnos de centros sostenidos con fondos públicos” escolarizados en su centro de adscripción.
- *Ayudas comedor escolar para alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.
- *Promoción de TICs en todos centros sostenidos con fondos públicos.
- *Programas de educación bilingüe para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

EVALUACIÓN ESO

- *Prueba extraordinaria de ESO. Sin fecha para que cada uno la ponga donde desee (junio o septiembre).

CONVIVENCIA

- *Informe anual del Observatorio de la Convivencia Escolar. Compromiso.
- *Marco normativo para la convivencia escolar.
- *Mayor implicación de las familias y escuelas de padres.
- *Colaboración mejora de la convivencia.

MEMORIA ECONÓMICA

- *Memoria económica adaptada a la calidad y eficiencia del sistema educativo.

CALIDAD EDUCATIVA

- *Los centros sostenidos con fondos públicos dispondrán de medios materiales y humanos que permitan ofrecer una educación de calidad.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- *Becas y ayudas para permanencia en bachillerato y FP.
- *Circunscripción única para solicitud de plazas de FP.
- *Módulos profesionales de FP en lengua extranjera.
- *Fomento de la cultura emprendedora y de creación y gestión de empresas.
- *Potenciación de estancias formativas del profesorado en países del entorno.
- *Integración en los Consejos Escolares de representantes de organizaciones empresariales o instituciones laborales.

AVANZAR HACIA EL BILINGÜISMO



OFICINA DE INFORMACIÓN

- * Los nuevos centros serán bilingües.
- * Programas de educación bilingüe para todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- * Aulas virtuales para potenciar el aprendizaje de idiomas.
- * Impulso del estudio de idiomas en la Formación Profesional.
- * Licencias específicas para el perfeccionamiento en lenguas extranjeras.

EDUCACIÓN INFANTIL

- * Favorecer la presencia de personal docente especializado y de personal auxiliar necesario.
- * Impulso de la orientación psicopedagógica en Educación Infantil.
- * Promoción del aprendizaje de una lengua extranjera y de las tecnologías de la información y la comunicación desde el primer ciclo.
- * Traspaso a la Consejería de Educación de la gestión y competencias de la educación infantil 0-3 años.

PROFESORADO

- * Sistema de carrera docente para el personal de la función pública vinculada a la evaluación, desempeño profesional, funciones docentes, progreso del alumnado y actividades de formación.
- * Consideración de autoridad pública y presunción de veracidad.
- * Consulta a los centros educativos sobre necesidades formativas del profesorado.
- * Mecanismos para el reconocimiento de las actividades de formación en el resto de Comunidades Autónomas.

FINANCIACIÓN EDUCATIVA

- * Inversión anual no inferior al 6% del PIB ni al 20% del presupuesto total de la Junta (57 millones de euros/año, más 1.563 millones de euros en ocho años de Memoria Económica).

OTRAS PROPUESTAS DEL PP ACEPTADAS

- * Programas de Iniciación Profesional en todos los centros de secundaria.
 - * Cuarto curso de ESO de carácter orientador.
 - * Ventanilla única proceso admisión alumnos.
 - * Comedor escolar todo período lectivo (gestionado por AMPAS).
 - * Las actividades complementarias serán impartidas por personal debidamente cualificado.
 - * Actuaciones Consejerías Educación y Empleo para reincorporación jóvenes que han abandonado el sistema educativo.
 - * Dotación de recursos tecnológicos digitales y telemáticos a los centros sostenidos con fondos públicos.
 - * Medidas para la promoción de la actividad física y el deporte en horario lectivo y no lectivo.
 - * En la ESO, integración de materias en ámbitos.
 - * Convalidaciones para simultanear enseñanzas de secundaria obligatoria y bachillerato con las profesionales de música y danza.
- Accesibilidad de las personas con discapacidad en las infraestructuras educativas.
Compromisos singulares con los centros para la mejora de los procesos y resultados educativos.
Programas de liderazgo, responsabilidad social y de excelencia en la gestión de miembros de los equipos directivos.